

## OFICIO No. CMS-RPQ-2017-112

Quito D.M., 13 de abril de 2017

Señor ingeniero  
Andrés Eguiguren  
**Administrador de Contrato**  
**Registro de la Propiedad de Quito**

  
13/04/2017  
14h45

Presente.-

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0412B-OF de 12 de abril de 2017 y recibido el 13 de abril de 2017, en el que indica las obligaciones contractuales y solicita el cronograma de salida a la ciudadanía del sistema integral (Gestor Documental, Sistema Registral, sede electrónica).

El Contrato complementario No. 003-2016 fue suscrito el 13 de diciembre de 2016 y rige a partir del 23 de diciembre de 2016, por lo que, el plazo para la entrega de los productos vence el 16 de marzo de 2017, al ser domingo, el plazo se cumple el 17 de abril de 2017.

Por otro lado, debo indicarle que con oficio No. CMS-RPQ-2017-033 de 3 de marzo de 2017, se indicó el argumento técnico de la norma y se solicitó se indique fecha para inicio de proceso de auditoría de certificación para la norma ISO 27001, lamentablemente el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito no dio paso al proceso, aduciendo que esto se ata a un sistema de información, lo cual no consta en el marco contractual ni en la norma ISO 27001.

Con oficio No. CMS-RPQ-2017-039 de 8 de marzo de 2017 se insistió nuevamente en la confirmación de la fecha de inicio de auditoría de la Norma ISO 27001, tampoco se recibió respuesta positiva al requerimiento.

Con Oficio No. CMS-RPQ-2017-047 de 15 de marzo de 2017 se indicó el marco contractual y el cumplimiento del Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile referentes a los entregables relacionados con la Norma ISO 27001.

Con oficio No. CMS-RPQ-2017-062 se solicita la formalización de los Comités y responsables de ISO 27001 por parte del Registro, oficio al que no se ha recibido respuesta.

Con oficio No. CMS-RPQ-2017-041 de 13 de marzo de 2017 se solicitó al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito la confirmación de las fechas de inicio de auditoría de certificación para la norma ISO 9001, este requerimiento no es aceptado al atar erróneamente (criterio del Consorcio que deberá ser mediado) un sistema de información a proceso de mediación.

Con oficio No. CMS-RPQ-2017-048 de 16 de marzo de 2017 se indica al Registro el sustento técnico de la norma ISO 9001 que no está siendo observada por el Registro y por la empresa fiscalizadora.

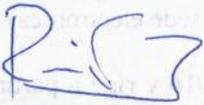
Lo anterior denota que el Consorcio ejecutó los esfuerzos necesarios para la ejecución de los entregables E.67. Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008 y E.68. Informe de auditoría de certificación en ISO 27001. Adjunto al presente se servirá encontrar los entregables, de conformidad a la realidad actual.

En lo referente a los entregables E.80 "Informe de soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral" se entregó el mismo y se contestó a la no aceptación del Registro debido a que el entregable se enmarca en el contrato, sucediendo de igual forma con el entregable E.81 "Informe de soporte técnico registral"

El entregable E.79 "Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva", será entregado el 17 de abril de 2017 de conformidad a los plazos contractuales.

Por la atención brindada le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



**Byron Paredes Buitrón**  
**GERENTE DE PROYECTO**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

<b>CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE</b>	<b>PRODUCTO E-68</b>	<b>Fecha: 13/04/2017</b>
	Informe de auditoría de certificación en ISO 27001	



# Informe de auditoría de certificación en ISO 27001

**PRODUCTO E-68**  
**CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE**

Quito, abril de 2017

<b>CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE</b>	<b>PRODUCTO E-68</b>	<b>Fecha: 13/04/2017</b>
	<b>Informe de auditoría de certificación en ISO 27001</b>	

## Contenido

1. Antecedentes .....	1
2. Objeto y alcance de la auditoría.....	1
3. Proceso de certificación.....	1
.....	1
4. Informe de auditoría de certificación.....	3

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-68	Fecha: 13/04/2017
	Informe de auditoría de certificación en ISO 27001	

## 1. Antecedentes

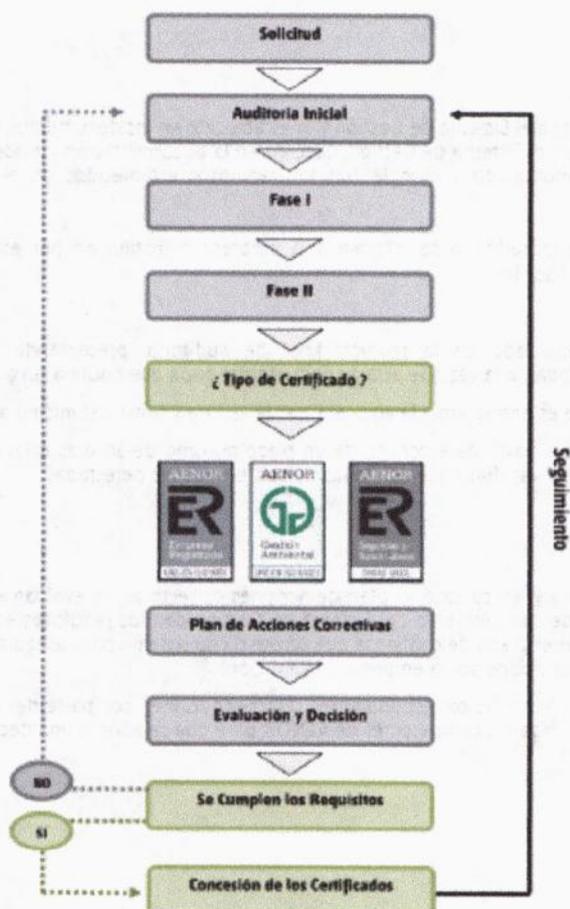
El Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ contempla el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI) y, para el efecto, una excelente alternativa es confirmarlo según lo que establecen normas internacionalmente aceptadas y utilizadas como la norma ISO 27001:2013.

De conformidad con el marco del contrato No. 019-2014, el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmille contrató a la empresa certificadora AENOR y solicitó al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito indique fecha para inicio de auditoría, sin que se haya tenido respuesta favorable al pedido.

## 2. Objeto y alcance de la auditoría

El objeto y alcance de la auditoría es realizar una auditoría de certificación del sistema de gestión de seguridad de la información bajo la norma ISO 27001:2013

## 3. Proceso de certificación



CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-68	Fecha: 13/04/2017
	Informe de auditoría de certificación en ISO 27001	

### AUDITORIA FASE 1

El equipo auditor visita las instalaciones con los siguientes objetivos:

- Celebrar una reunión de presentación del equipo auditor del organismo de certificación, se repasará el proceso de certificación y se aclararán dudas respecto del método de auditoría o de cualquier otro aspecto relacionado.
- Evaluar el grado de implantación del sistema así como su grado de adecuación.
- Evaluar la ubicación y condiciones específicas en las que se encuentra implantado el Sistema, recopilando la información sobre el alcance del sistema, sus procesos y ubicaciones, aspectos legales y reglamentos relacionados y su cumplimiento.
- Revisar el grado de comprensión, por la organización, de los requisitos del documento normativo, en particular lo concerniente a
  - la identificación de aspectos clave o significativos del desempeño de procesos, objetivos y funcionamiento del Sistema de Gestión.
  - Definir el alcance del Sistema de Gestión y recopilar la información necesaria correspondiente al alcance del sistema de gestión, a los procesos y a las ubicaciones de la organización, así como los aspectos legales y reglamentarios relacionados y su cumplimiento.
- De los resultados de la Fase I se informa por escrito.

### AUDITORIA FASE 2

El equipo auditor verifica el Sistema de Gestión y lo establecido en los documentos que integran el Sistema. Además, comprobará si el Sistema de Gestión, descrito en la documentación y evidenciado en los registros, está efectivamente implantado y cumple con los requisitos establecidos en el documento normativo correspondiente.

De los resultados de la auditoría se informa a la empresa o institución por escrito, por medio de un "informe de auditoría Fase II".

Dicho informe es analizado en la reunión final de auditoría, presentando y comentando las no conformidades detectadas, a la vez que aclarando cualquier duda que pudiera surgir del mismo.

Una copia del informe es entregado a la empresa tras la lectura y firma del mismo al finalizar la reunión.

La Institución dispone a partir de entonces, de un plazo máximo de 30 días calendario para presentar un plan de acciones correctivas (PAC) que corrija las no conformidades detectadas.

### DECISIÓN

El informe de auditoría y, en su caso, el plan de acciones correctoras, se evalúan en AENOR con el fin de determinar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión con los requisitos establecidos en la norma aplicable, y determinar el grado de confianza que ofrece dicho sistema para asegurar la conformidad de los productos y servicios ofrecidos por la empresa o institución.

Tras este proceso se elevan las correspondientes recomendaciones por parte del equipo auditor sobre la decisión tomada a los órganos competentes de AENOR para que se adopte una decisión definitiva sobre la emisión del certificado.

<b>CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE</b>	<b>PRODUCTO E-68</b>	Fecha: 13/04/2017
	Informe de auditoría de certificación en ISO 27001	

La auditoría Fase I fue ejecutada y entregada formalmente al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **4. Informe de auditoría de certificación**

Pese a haber solicitado en reiteradas ocasiones al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito la fecha de inicio del proceso de auditoría, no se dio paso a la misma, razón por la que el informe de auditoría de certificación es el siguiente:

**NO SE EJECUTÓ DEBIDO A NO APROBACIÓN DEL CLIENTE**



<b>CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE</b>	<b>PRODUCTO E-67</b>	<b>Fecha: 13/04/2017</b>
	Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008	



# Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008

**PRODUCTO E-67**  
**CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE**

Quito, abril de 2017

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-67	Fecha: 13/04/2017
	Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008	

## Contenido

1. Antecedentes .....	1
2. Objeto y alcance de la auditoría.....	1
3. Proceso de certificación.....	1
.....	1
4. Informe de auditoría de certificación.....	3

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-67	Fecha: 13/04/2017
	Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008	

## 1. Antecedentes

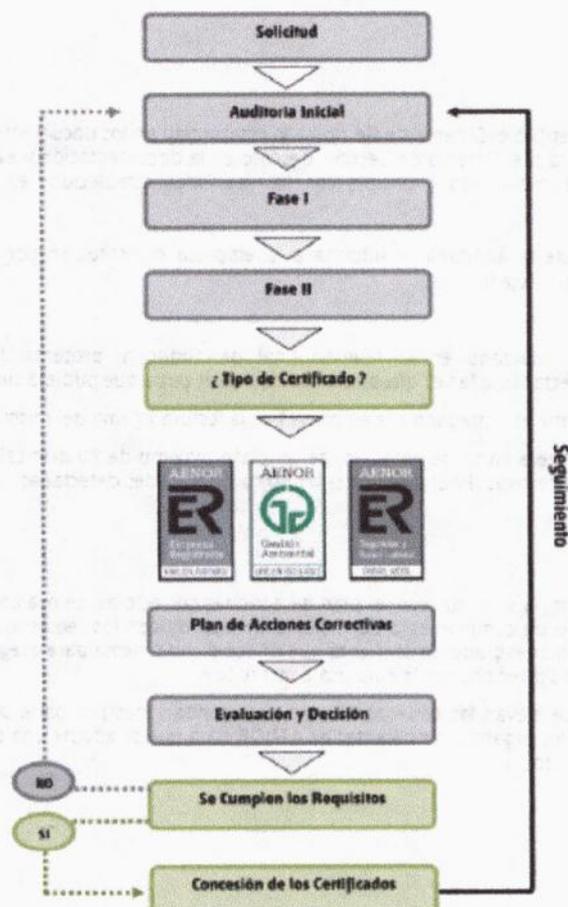
El Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ contempla el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y, para el efecto, una excelente alternativa es confirmarlo según lo que establecen normas internacionalmente aceptadas y utilizadas como la norma ISO 9001:2008.

De conformidad con el marco del contrato No. 019-2014, el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmille contrató a la empresa certificadora AENOR y solicitó al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito indique fecha para inicio de auditoria, sin que se haya tenido respuesta favorable al pedido.

## 2. Objeto y alcance de la auditoría

El objeto y alcance de la auditoría es realizar una auditoría de certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008

## 3. Proceso de certificación



<b>CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE</b>	<b>PRODUCTO E-67</b>	<b>Fecha: 13/04/2017</b>
	<b>Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008</b>	

### AUDITORIA FASE 1

El equipo auditor visita las instalaciones con los siguientes objetivos:

- ▣ Celebrar una reunión de presentación del equipo auditor del organismo de certificación, se repasará el proceso de certificación y se aclararán dudas respecto del método de auditoría o de cualquier otro aspecto relacionado.
- ▣ Evaluar el grado de implantación del sistema así como su grado de adecuación.
- ▣ Evaluar la ubicación y condiciones específicas en las que se encuentra implantado el Sistema, recopilando la información sobre el alcance del sistema, sus procesos y ubicaciones, aspectos legales y reglamentos relacionados y su cumplimiento.
- ▣ Revisar el grado de comprensión, por la organización, de los requisitos del documento normativo, en particular lo concerniente a
  - ▣ la identificación de aspectos clave o significativos del desempeño de procesos, objetivos y funcionamiento del Sistema de Gestión.
- ▣ Definir el alcance del Sistema de Gestión y recopilar la información necesaria correspondiente al alcance del sistema de gestión, a los procesos y a las ubicaciones de la organización, así como los aspectos legales y reglamentarios relacionados y su cumplimiento.
- ▣ De los resultados de la Fase I se informa por escrito.

### AUDITORIA FASE 2

El equipo auditor verifica el Sistema de Gestión y lo establecido en los documentos que integran el Sistema. Además, comprobará si el Sistema de Gestión, descrito en la documentación y evidenciado en los registros, está efectivamente implantado y cumple con los requisitos establecidos en el documento normativo correspondiente.

De los resultados de la auditoría se informa a la empresa o institución por escrito, por medio de un "informe de auditoría Fase II".

Dicho informe es analizado en la reunión final de auditoría, presentando y comentando las no conformidades detectadas, a la vez que aclarando cualquier duda que pudiera surgir del mismo.

Una copia del informe es entregado a la empresa tras la lectura y firma del mismo al finalizar la reunión.

La Institución dispone a partir de entonces, de un plazo máximo de 30 días calendario para presentar un plan de acciones correctivas (PAC) que corrija las no conformidades detectadas.

### DECISIÓN

El informe de auditoría y, en su caso, el plan de acciones correctoras, se evalúan en AENOR con el fin de determinar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión con los requisitos establecidos en la norma aplicable, y determinar el grado de confianza que ofrece dicho sistema para asegurar la conformidad de los productos y servicios ofrecidos por la empresa o institución.

Tras este proceso se elevan las correspondientes recomendaciones por parte del equipo auditor sobre la decisión tomada a los órganos competentes de AENOR para que se adopte una decisión definitiva sobre la emisión del certificado.

<b>CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE</b>	<b>PRODUCTO E-67</b>	Fecha: 13/04/2017
	Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008	

La auditoría Fase I no fue ejecutada por petición del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **4. Informe de auditoría de certificación**

Pese a haber solicitado en reiteradas ocasiones al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito la fecha de inicio del proceso de auditoría, no se dio paso a la misma, razón por la que el informe de auditoría de certificación es el siguiente:

**NO SE EJECUTÓ DEBIDO A NO APROBACIÓN DEL CLIENTE**